



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Desestima oferta de Electrosf S.A. - Acuerdo Marco 10606-5-AM20

VISTO la nota realizada por el proveedor Giménez Benavides, Abel Exequiel, cuya constancia obra en el orden 117 del expediente electrónico N° Ex - 2020-00378184-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en donde tramita la Licitación Pública - Acuerdo Marco N° 10606-5-AM20 “Cartuchos Originales y Alternativos y Repuestos de Computación”; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2020-036-E-GDEMZA-DGCPYGB obrante en el 58 del expediente citado se resolvió la adjudicación para la selección de proveedores e insumos que conforman el catálogo de oferta permanente del Acuerdo Marco COMPR.AR N° 10606-5-AM20.

Que en el orden 117, el proveedor Giménez Benavides, Abel Exequiel manifiesta que “en el Catalogo de Oferta permanente de insumos de Computación y Toner, se encuentran ítems en los cuales se aceptan ofertas alternativas (con marcas alternativas) en renglones de insumos de carácter original”.

Que en el orden 118 la Subdirección de Compra Electrónica por nota NO-2020-01986342- GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, informa que para los renglones 22, 24, 27, 28, 30 al 34, 41, 58 y 59, se procedió a verificar las propuestas ofrecidas por los oferentes competidores, comprobando que para los renglones 22 y 24, se seleccionaron ofertas que no cumplen con las especificaciones requeridas en el Pliego de Condiciones Particulares. Haciendo saber además que el oferente RODRIGUEZ DANIEL GUSTAVO, en las ofertas bases cotizadas para los renglones 27, 28, 30 al 34, 41, 58 y 59, ofreció cartuchos ORIGINALES y en las ofertas alternativas, cartuchos ALTERNATIVOS.

Que asimismo, dicha Subdirección aconseja desestimar la oferta base del renglón 22 “TONER HP CF226A NEGRO P/HP LASERJET M402 MFP M426 MAGNA” (alternativo) cotizada por el proveedor Electrosf S.A. y la oferta base del renglón 24 “CARTUCHO ORIG. DE TONER P/IMPRESORA HP Q2612A” (Alternativo) cotizada por el proveedor Infocuyo S.A.

Que compulsado el expediente mencionado en el VISTO, se observa que en el orden 77 obra disposición N° DI-2020-50-E-GDEMZA-DGCPYGB, la que en su artículo 1° se desestima la oferta del proveedor INFOCUYO S.A. para el renglón N° 24 “Cartucho Original de Tóner p/Impresora HP Q2612A”, de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.252/2020- proceso COMPR AR 10606-0001-LPU20”, por los motivos expresados en los considerandos de dicha Disposición.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde desestimar la oferta base del renglón 22 “TONER HP

CF226A NEGRO P/HP LASERJET M402 MFP M426 MAGNA” (alternativo) cotizada por el proveedor Electrosof S.A.

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 131 inc. d) y 141 de la Ley 8.706.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades,

EL DIRECTOR GENERAL
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1º: Desestimar la oferta del proveedor Electrosof S.A., para el renglón 22 “TONER HP CF226A NEGRO P/HP LASERJET M402 MFP M426 MAGNA” (alternativo) ofertado en Licitación Pública - Acuerdo Marco N° 10606-5-AM20 “Cartuchos Originales y Alternativos y Repuestos de Computación”, por los motivos expresados en los considerandos de la presente Disposición.

Artículo 2º: Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica a conformar el Catálogo de Oferta Permanente según lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Notifíquese; publíquese en el portal web www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese copia a las Actuaciones Administrativas y archívese.